El Rector de la Institución Educativa Bello Oriente, Establecimiento de Educación Formal de carácter oficial, aprobad Resolución Municipal N° 201850043111 del 13/04/2018 y modificada por la resolución N°202350040801 de 24/05/202 aprueba impartir Educación formal en los niveles de: Transición, Educación Básica (Primaria, Secundaria y Modelos flex Educación Media Académica y Media Técnica en las siguientes modalidades: Programación de Software, Produ Audiovisual, Instalaciones Eléctricas Residenciales Y Comerciales), Educación para Adultos (CLEI), Además, la Resol N° 202350068709 de 29/08/2023 que faculta la Educación en la Media Técnica en el nodo Industrial en Mantenimie Reparación de Motocicletas.

NIT: 901159880 – 7 **DANE** 105001026549 – **NÚCLEO** 916

ACTA DE CIERRE Y RECEPCION DE PROPUESTAS

12 de junio de 2026
Hora 03:00 p.m

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. BELLO ORIENTE de la ciudad de Medellín, del día 12 de junio de 2026

Hora 03:00 p.m , se allegarón las siguientes propuestas según la invitación N° 03 de 2026 cuyo objeto era la ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS, de la cual, se recibieron las siguientes propuestas en el correo electronico dispuesto para ello:iebelloriente@gmail.com, rectoria.iebo@gmail.com,

N°	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
Propuesta 1.	**RIGOBERTO DE JESUS MARIN**	**10 de junio de 2026**	**2:46 p. m.**
Propuesta 2.			
Propuesta 3.			

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 12 de junio de 2026 Hora 03:00 p.m

Cordialmente,

JUAN CARLOS GAVIRIA CAMPUZANO
Rector(a)